

para lo cual hacían venir á los ya crecidos un poco antes de misa, y á los muchachos por la mañana y tarde, y esto poco á poco y con mucha suavidad, porque no se alterasen y se huyesen otra vez; y esto mismo comenzó á hacer con los demás pueblos, yéndolos á visitar, y en teniéndolos dentro de la iglesia, les quitaba las gargantillas y zarzillos, y les cortaba las cabelleras, que algunos las tenían trenzadas como mujeres, y otros tendidas.

«Yendo este padre una vez, entre muchísimas, á visitar los pueblos, vino á él un indio del pueblo de Yehualtitlán, llamado Alonso, diciendo que los indios de aquel pueblo estaban en unas quebradas de Tatepuzco rancheados y huidos, por malos tratamientos que ciertos españoles del dicho pueblo les habían hecho y les hacían, y que le pedían y rogaban aquellos indios, fuese á verlos y consolarlos. Estaba en esta ocasión muy distante el dicho padre, y con todo eso, porque no se perdiesen aquellos pobres, fué á verlos, y los halló en una quebrada con sus mujeres é hijos, debajo de unos árboles; y habiéndoles saludado, les preguntó la causa de haberse huido y dejado su pueblo, y ellos respondieron que por los malos tratamientos de los vecinos españoles; y para que no se entendiese que se habían alzado ni apostatado de la fe, le habían enviado á llamar para que los viese y consolase y congregase donde mejor le pareciese. El dicho padre los consoló y dijo que no tuviesen pena, que él los favorecería y ampararía en todo lo posible; que mirasen dónde querían fundar su pueblo; y habiendo discurrido, señalaron un llano encima de un cerrillo que está de la otra banda del río, donde había muchos plátanos y otros frutales; y fueron al puesto, donde el dicho padre hizo levantar una cruz, y hacer una casilla de paja en que les dijo misa de San Buenaventura, intitulado al pueblo del nombre de este santo, y en lo demás, hicieron sus casas, y quedó el pueblo por visita y doctrina de Amatlán, distante siete leguas de serranías, á donde después de asentados, volvió el padre á su ordinario ejercicio de la enseñanza y doctrina de los indios de Amatlán.

«Poco tiempo después de la reducción de los indios de Amatlán, se tuvo capítulo en la ciudad de Guadalajara, y

el provincial que salió electo, que fué el P. Fray Nicolás de San Lorenzo, envió á esta conversión al P. Fray Juan Muñoz, y el dicho padre Fray Antonio Tello salió de ella»....

Antes de efectuar esa salida, «murió el bendito religioso Fray Miguel de Uranzu: ocasionóse su muerte del mucho trabajo que tuvo en las minas de Xora, ayudándole siempre el padre Fray Antonio Tello, por facilitar la población, abriendo caminos, bajando maderas de aquella serranía, y sacándolos (*sic*) de quebradas profundísimas, y llevándolos de muy lejos, andando al sol y al sereno, y durmiendo en el campo con inmenso trabajo, de que los dos padres vinieron á enfermar; pero como el padre Uranzu era ya hombre entrado en edad, hizo en él más impresión la enfermedad»....

«Ya queda dicho atrás, continúa diciendo la «Crónica», cómo estando el padre Fray Antonio Tello en la conversión de Amatlán, fué enviado en su lugar el padre Fray Juan Muñoz, y cómo los indios, viendo la novedad, se alzaron otra vez dejando el pueblo y yéndose á las sierras y quebradas; (*) y los españoles de Xora, irritados por parecerles que los prelados no tenían las atenciones que se debían tener, pues era aquello recién poblado, no obstante que el padre Fr. Juan Muñoz era muy buen religioso, y muy manso y apacible; el cual viéndose solo y lo que pasaba, lo dejó y se salió á tierra de paz. Llegó el capítulo intermedio, y habiendo sabido el Lic. D. Pedro de Otálora, presidente de la Audiencia y gobernador de aquel reino, lo que pasaba en Amatlán, por informes que le hicieron personas celosas del servicio de Dios, envió á su secretario á decir á los prelados que estaban congregados en el capítulo, que convenía al servicio de Dios y del rey, que el padre Fray Antonio Tello volviese á dar asiento á las cosas de aquella conversión, y que esto le constaba le sería fácil, por el amor que los naturales de aquella tierra le tenían, y el afecto con que el dicho padre acudía á las cosas que tocaban al bien de sus almas. Con esto los

(*) Omite esa parte del relato, por creer bastante, para conocimiento del asunto principal, la alusión hecha en las líneas que preceden inmediatamente al asterisco que corresponde á esta nota.

prelados volvieron á enviar al dicho padre á aquella conversión, y habiendo llegado al pueblo de Amatlán solo con un indezuelo que llevó por guía del pueblo de Atotonilco, lo halló todo quemado, hasta la iglesia, y sin ninguna persona humana en ella, y teniendo noticia que el indio Sebastián, que había sido su temaxtiani y doctrinero, estaba en las minas de Xora, le envió á decir con el indio que le había guiado (quedándose solo), cómo ya estaba en la tierra; que viniese luego al punto á verle, lo cual sabido por el dicho indio, luego al punto se puso en camino con su mujer, y llegó al puesto donde el padre estaba, como á las nueve ó diez de la noche. En la compañía de este dicho indio se estuvo el dicho padre en aquel pueblo solo por algunos días, hasta que se informó á donde andaban los indios alzados; y habiéndolo sabido, les envió á decir cómo ya estaba en la tierra, que viniesen á verle y habiéndolo sabido, vinieron luego al punto muchos de ellos á verse con el dicho padre, el cual les dijo la causa de su venida, afeándoles haberse huido segunda vez, y que su intento era volverlos á congregar, y que así se fuesen, y que para tal día volvieresen con sus mujeres é hijos. Ellos replicaron diciendo que por entonces no podía ser, porque tenían hechas las rozas para sus sementeras, y que si venían al pueblo, no las podrían hacer, por ser ya cerca de las aguas, y que de no coger maíz, padecerían todo el año; pero que estuviese cierto que en pasando las aguas y cogiendo sus sementeras, se volverían. Mucho le afligió al padre esta respuesta, porque por una parte, se veía solo en aquel yermo, sin provecho ninguno; y por otra parte, conocía que decían bien; y así con grande ánimo les respondió que no tuviesen pena, que Dios lo había de remediar, y que él les ayudaría con el maíz que S. M. le diese, y de lo que pudiese adquirir por otros caminos, procuraría darles lo necesario para su sustento; que no permitiesen que estuviese él solo sin hacer nada. Oída esta respuesta por los indios, dijeron que muy enhorabuena, que harían lo que les mandaba y volverían para el plazo señalado, como lo hicieron, y volvieron con sus mujeres y hijos, y se rancharon debajo de unos árboles, hasta que poco á poco fueron haciendo sus casas.

«Otros muchos indios quedaron en las quebradas sin gana ninguna de volver á dicho pueblo, por tener ya sus casas en ellas, y rehusar el trabajo que podían tener en hacerlas de nuevo; y la reducción de éstos, le costó al dicho padre mucho trabajo, porque con gran riesgo de su vida, fué muchas veces á diferentes partes, y los que hallaba en sus ranchos, los traía y á los que no, les quemaba y talaba sus casas y cuanto tenían, para citarlos por estos caminos á que se volvieresen á su pueblo; y vez hubo que trajo catorce personas entre padres y hijos, con lo cual pobló de nuevo al pueblo como antes estaba, si bien con las huidas murieron algunos, y otros no pudieron ser habidos; pero en su lugar vinieron otros de los cristianos y antiguos de tierra de paz, y algunos españoles que poblaron en el dicho pueblo. Este es el estado en que el dicho padre puso aquella conversión, con grandísimos trabajos, y en el que persevera hasta hoy. Luego que se redujeron los naturales de este pueblo, fundó el padre la iglesia y convento, y le dió por título, San Juan Bautista, y puso algunos ornamentos, cuadros é imágenes, y lo necesario para el culto divino, de limosnas que adquirió; y S. M. le dió un ornamento entero, con cáliz»....

Así se inició brillantemente el P. Tello como «uno de los más denodados protagonistas de aquella lucha gigantesca emprendida por el cristianismo y la civilización en contra de la idolatría y de la barbarie en estas vírgenes comarcas», que así le llama con mucha justicia un notable escritor moderno.

Ignórase á que nuevos rumbos lo encaminaron después las órdenes de sus superiores; sólo consta que con más elevado carácter que el de presidente conventual, seguía prestando sus servicios en las misiones poco tiempo después, porque su nombre aparece entre los de los guardianes y padres de provincia que asistieron á un directorio ó definitorio celebrado el 17 de febrero de 1631 en el convento de Guadalajara; reunión que tuvo por objeto acordar la alternativa de criollos y españoles que se habían de recibir en la Provincia de Santiago de Jalisco.

Siete años más tarde, esto es, en 1638,—como consta en la misma «Crónica Miscelánea» y no como equivocada-

mente se ha escrito que el año de 1605,—fué nombrado guardián del convento de Zacoalco, el cual tenía por pueblos de su jurisdicción Santa Ana Acatlán, Atotonilco, San Bartolomé de Atemaxac y San Marcos: tal elección se hizo en el monasterio de Sayula, con fecha 16 de enero del citado año. Aunque en ese convento moraban de ordinario tres ó cuatro religiosos, corría por cuenta del guardián enseñarles á los niños, valiéndose de un indio ladino, á mañana y tarde la doctrina cristiana, y por la noche diversas oraciones; enseñanza á la cual se agregaba la de la lectura, la escritura y canto, esta última sólo á los chicos más hábiles y de mejores voces, para formar con ellos la capilla de música. Aparte de ese ordinario trabajo y de los demás que eran inherentes á la administración espiritual de sus doctrinos, el P. Tello en ese convento «hizo la sacristía de cal y canto, como ahora está,—dice la «Crónica»—y los dos lienzos del claustro, la sala *de profundis*, y alargó el corredor con otros dos arcos de ladrillo, y lo cubrió de vigas; y hizo también la cocina con un aposento para su servicio; y guarneció las ventanas del refectorio de piedra labrada de sillería; derribó la torre vieja, que era de adobe, y comenzó la de mampostería, y la dejó de un estado de alto; y hizo la portería por donde entran del campo, y levantó las paredes, enladrilló todo el convento, y hizo otros muchos reparos.»

Méritos suficientes eran éstos, así como los demás que ya había acreditado en el ejercicio de su benéfico ministerio, para que sus hermanos lo llamaran al desempeño de más importantes cargos: por eso el 29 de octubre de 1639 eligieronle Definidor de la Provincia, al mismo tiempo que resultaba votado para gobernar ésta Fr. Melchor Castañón.

Examinando las firmas que con aquel título y por ese tiempo (1642) aparecen de él, se las halla denunciando una mano temblorosa, como de persona ya de edad provectora; y si al par de ese dato se toma en consideración que veinte años antes, cuando acompañaba el P. Tello al P. Uranzu, no era aquél como éste, «hombre ya entrado en edad», ni le hacían gran impresión las enfermedades originadas por las graves fatigas del catequismo en la sierra, no se hallará

irracional que se juzgue que dicho P. Tello tuviera en 1622 edad de 32 á 42 años; anduviera entre los 49 y los 59 al entrar en el desempeño de la defensoría, y hubiera nacido en la novena década del siglo XVI.

La última de aquellas firmas que puso como definidor, es de fecha 4 de julio de 1642; y en el mismo mes y año fué electo guardián del convento de Cocula. Fué entonces cuando se les exigió á las religiones monásticas el cumplimiento de las cédulas reales que disponían que no entrasen los curas doctrineros á ejercer sus oficios, sin que previamente hubiesen justificado ante el Ordinario respectivo su idoneidad tanto en materia de Teología Moral como en la lengua usada generalmente por sus doctrinos; requisito que, juntamente con otros que se les exigieron por obra de las mismas leyes, contradijeron en defensa de sus privilegios de exención las enunciadas religiones, tomando con tanto calor y tal ruido el asunto las partes interesadas, que alguna de sus diferencias llegó al grado de conmover todo el Virreinato. Sin embargo, la Provincia de Santiago de Jalisco vino en sujetarse á la aplicación de las leyes relativas á los doctrineros salidos del seno de ella, no sin que después ocurriese á procurar la nulidad de esas prevenciones que le eran onerosas: á consecuencia de esa sujeción, los monjes provistos para ocupar aquellos cargos, en 1642 y aun después se presentaron á examen: fué uno de ellos el P. Fr. Antonio Tello, á quien se aprobó por el sínodo diocesano, tanto en los conocimientos morales de casos de conciencia como en la lengua mexicana, el 17 de septiembre de ese año. (*)

(*) “Yo Garci mmº Lopz. Secretº de gobierno de los SSes Dean y cabildo sede vacante de la Sta. Iglª Cathedral de guadalaxª obispado de la nuª Galicia, y del Reino de Leon,—comienza diciendo el documento que así lo acredita,—certifico y doy fe á los SSres quel presee vieren este Padron de los Rdos PPes Doctrineros de la orden de nro. Pe San franco de esta Prova de Santiago de la nuª Galicia cómo en diferentes tiempos se han presentado los qe abajo yrán declarándose ante los SSres Juezes examinadores sinodales deste Obispado y por ellos examinados y aprobados en lo moral de casos de conciencia y en el ydioma q. usan generalme, qe es la lengua mexicana los naturales

Hecho cargo de la guardianía de Cocula, tomó empeño el P. Tello en proseguir la construcción del templo de ese pueblo, la cual, aunque se había comenzado en 1530,—por haber derribado el que antes había y que no era bastante consistente,—sólo iba á la mitad de la altura que deberían tener los muros. Tal fué el impulso que recibió esa obra, que en el mismo año pudo ya decirse misa en su capilla mayor.

La eficacia con que se obraba en esa mejora y el deseo de que ésta se terminara, fué probablemente el motivo de que el 16 de enero de 1644 se reeligiera al referido P. Tello guardián del mismo convento: la medida fué acertada, porque en efecto tal iglesia quedó enteramente concluida el año de 1646.

A 26 de septiembre de ese año se trasladó á la guardianía de Etzatlán el laborioso doctrinero; y en 29 de febrero de 1648 fué destinado á regir el monasterio de Tecolotlán, del que eran dependientes los pueblos de Tenamaztlán, Ixtlahuacán, Ayotitán y Xuchitlán. Hallábase allí cuando el Sr. Obispo Colmenero llegó á visitar ese curato de doctrina el 15 de junio de 1649. En la cabecera se estaba haciendo entonces la reedificación de la iglesia; el presbiterio y capilla mayor estaba enmaderado y cubierto de ladrillo y se iba prosiguiendo la obra en todo con mucha diligencia; á la vez que en algunos de los pueblos de la visita de ese convento, estábanse haciendo igualmente otras mejoras semejantes.

Aunque en junta definitoria de 12 de noviembre de 1650 se destinó al P. Tello para que fuera al convento de Zapotitlán, tal vez ni lugar tuvo de ir á hacerse cargo de ese destino, porque en el capítulo celebrado en Guadalajara el 7 de enero siguiente, se le instituyó guardián del monasterio de esta ciudad.

deste obpdo y distrito de sus doctrinas de q. tienen despacho en forma qe es en la manera sigte”

Aludiéndose luego á una certificación extendida por el escribano Hernando Enríquez del Castillo, se dice: “El Pe Fr. Antonio Tello para la guardianía y doctrina de Cocula se examinó ante los SSres Juezes Sinodales de este Obispado en dies y siete dias del mes de Setiembre del dho. año (1642) por dhos. SSres fué aprobado como consta del Recado y auto qe pasó ante dho. Secretº de gobierno.”

Con ese carácter cúpole la fortuna de darles el hábito, así como á otros, al ilustre sayulense Fr. Juan Larios, apóstol de los indios de Coahuila, y al autlanense Fr. José de Alcaraz ó Alcarazo, que adelante llegaría á ser Provincial.

Honrábase por ese tiempo el P. Tello con los títulos de Predicador, Padre de Provincia, Cronista y Procurador de ella, aparte del que se le daba por el desempeño de la guardianía.

En el ejercicio de las múltiples funciones de esos cargos pasó el anciano misionero sus últimos días; pero en esa época el principal de sus conatos fué el de ponerle remate, como lo consiguió felizmente el 20 de abril de 1653, á la grande y variada obra histórica que había emprendido por encargo de sus hermanos y para gloria de la Provincia de que fué hijo adoptivo: esa obra es la famosa «Crónica Miscelánea,» de la que sólo dos Libros están publicados y que aun conserva inéditos cuatro de ellos.

Su misión elevadísima quedaba así terminada; sólo le faltaba ir á recibir de la mano de Dios el premio de tantos años de fatigas y de las laudables obras en que ocupó la mejor parte de su vida. Terminó ésta á fines de ese mismo año ó principios del siguiente: todavía en junio de 1653 presidía la toma de hábito de Fr. Pedro de Plasencia, y en agosto de tal año se presentaba como apoderado del cura doctrinero de Colotlán, exponiendo los derechos de éste en un pleito jurisdiccional que seguía con el cura de Jerez, Br. Lorenzo Núñez Carvallo; pero ya en 14 de junio de 1654 no subscribía él, sino un presidente *in capite*, los documentos que debía firmar el guardián de Guadalajara.

Mil y una fojas de gran tamaño y escritas con letra menuda, son las que componen el conjunto de la extensa «Crónica Miscelánea»: ¡cuánto más provechosa aparece esa magna labor atestada de preciosidades históricas, que el monto de deslumbrantes pero inútiles fantasías de las *Mil y Una Noches*!

Ácerca del criterio que preside generalmente en la mencionada «Crónica», formuló este imparcial y galano juicio el meritisimo editor del «Libro Segundo» de la misma obra:

• La escuela que sigue el P. Tello es la benemérita de Fray Bartolomé de las Casas. Con aquella rectitud, con aquella veracidad y noble entereza con que el gran Obispo de Chiapa defiende la causa de la justicia y clama contra la iniquidad, contra el abuso de la fuerza y contra la barbarie; con ellas mismas nuestro autor anatematiza la ferocidad de los conquistadores, les echa en rostro sus crueldades, y toma bajo su patrocinio los pobres indios desposeídos, esclavizados y diezmados. Tiene á este propósito, capítulos bellísimos, de entonación viril y majestuosa, de estilo nervioso é indignado que harían por sí solos la gloria de un escritor de aquellos tiempos. Al pasar los ojos por esas valientes páginas, experimentase la profunda impresión que produce en el alma todo lo sublime, porque sublime es, en efecto, y en grado altísimo, ver al fraile pobre, descalzo, inerme, sin más defensa que un Crucifijo, ponerse frente á frente de los guerreros cubiertos de acero, que empuñan lanzas y espadas, que pasan á cuchillo tribus enteras, que ante nada se detienen ni nada respetan, llamándolos sin miedo ni embozo, perversos y criminales, y recordándoles que hay una justicia soberana que á todos alcanza, y que caerá sobre ellos algún día en castigo de sus delitos.

“Fiel á las tradiciones de la religión franciscana, pónese el P. Tello resueltamente de parte de los indígenas, abraza su causa con entusiasmo, y truena contra el abuso y la iniquidad sin ninguna contemplación. ¿Qué necesidad tenía él de dejar gratos á los conquistadores callando ó desfigurando la verdad? Había renunciado al mundo, no anhelaba poder ni riquezas, sino sólo cantar las victorias ganadas por el Evangelio y predicar la paz y la justicia. Por eso en los tiempos que alcanzó, próximos á la conquista, (*) no temió clamar muy alto en favor de los oprimidos, y fulminar los rayos de su indignación contra los opresores.

(*) El ilustre escritor que así se explica, tenía la creencia de que en efecto el P. Tello había sido contemporáneo de los conquistadores; pero no fué así históricamente, como lo expreso en el texto. Valgan, pues, aquellos conceptos sólo en calidad de retóricas elocuentes.

«Resalta la alteza de sus propósitos en cien partes diversas de su obra. ¿Qué voz más elocuente que la suya cuando se eleva contra la esclavitud, contra la marca, contra los asesinatos proditorios verificados en los indios subyugados? Sobre nada de esto guarda reserva, como otros historiadores lo practican. No es hábil ni político, ni lisonjero; sino veraz, honrado y amante de la justicia. Mota Padilla apunta apenas el asesinato del rey de Michoacán, Caltzontzin, realizado por Nuño de Guzmán en los instantes mismos de comenzar la expedición de la Nueva Galicia, á manera de prólogo sangriento de las terribles tragedias de Xocotlán y el Nayarit, en las que fué el corifeo, ó, por decirlo mejor, el verdugo; no lo hace así ciertamente el docto franciscano, sino que, al tocar este punto, relátale con toda claridad, sin omitir las circunstancias agravantes del hecho, ni callar las consideraciones condenatorias á que naturalmente se presta. Llama ante el tribunal de la historia así á Nuño de Guzmán, como á otros conquistadores, sin perdonar á ninguno, incluso Juan de Oñate, hermano del capitán Cristóbal de Oñate, héroe de su predilección en el relato de los hechos de la conquista; y haciéndoles los cargos que merecen, condénalos sin misericordia, pronuncia en su contra la inexorable sentencia y entrega sus nombres á la execración de las edades.

«Su enérgico lenguaje no sólo fué osado para su tiempo, sino también para algunos años más tarde, según lo manifiesta con irrefragable evidencia el mismo manuscrito, lleno de notas y apostillas marginales, en que se procuran refutar los altos juicios y recúsimas sentencias del autor. Es inconcuso que, años después de escrita la *Crónica*, pareció demasiadamente atrevida en varios de sus conceptos á no pocos lectores de la Provincia, acaso á los mismos superiores, y se tuvo por conveniente desvirtuarlos por medio de glosas consignadas al lado mismo del texto, á manera de triaca benéfica aplicada juntamente con el tósigo. Esas observaciones han venido á formar con el tiempo, el mayor elogio que pudiera tributarse al escritor independiente y veraz, que no se dejó subyugar por sugestión de ningún género, ni por el odio, ni por el amor, ni por el miedo, pasiones que con

tanta facilidad se apoderan de la voluntad hasta de los más esforzados. Ser censurado por verídico, y contradicho por defensor de la justicia, títulos son á la gloria más alta que puede alcanzarse con la pluma en la mano, escribiendo la historia.

«Suprímense en este libro las referidas apostillas,—concluye el eximio crítico,—tanto porque no forman parte de la obra, como porque son de tan escasa importancia literaria, de tan pobre criterio histórico, que no valen la pena de darlas á conocer del público. Quédense en la sombra de lo ignorado, de donde no deben salir nunca, esas pobres reflexiones, fruto de la preocupación y de la estrechez de los espíritus, y existan sólo y dése á conocer su consignación en el manuscrito, para que resalte con mayor esplendor el mérito del insigne historiógrafo, que dió motivo á ellas por las verdades que dijo, juicios que emitió y fallos rectísimos que pronunció contra los violadores de la naturaleza y de los derechos humanos. Nada ganarían los lectores con imponerse de su contenido; pero sí gana, y mucho, el historiador con que se sepa que fueron escritas. Conózcase su existencia, que es como el claro obscuro del cuadro donde se destaca la noble figura del franciscano; y no fatigue su lectura á quienes, lejos de la ceguedad de otras épocas, tienen formado ya su criterio respecto á esos puntos, tiempo há fallados por el tribunal de la conciencia humana.»

Probo y sincero en sumo grado es, como sienta ese extenso juicio, el historiador Tello; y aunadas con esas cualidades aquellas otras que tienen que reconocérsele, al saber los hechos de su apostólica vida, resulta de mucho peso el testimonio de los sucesos que relata, entre ellos los que miran al origen de la devoción de Nuestra Señora de San Juan.

«Para asegurarse de un hecho por el testimonio de algún Autor, escribe el doctísimo carmelita Fr. Honorato de Santa María, no basta que el escrito en que se refiere sea incontestablemente legítimo y no supuesto, ni tampoco que el Autor que lo refiere haya vivido en el tiempo en que sucedió la cosa, ó poco después; también es menester que tenga ciertas calidades personales, por las cuales se pueda juzgar que la

prudencia y el buen juicio dictan que se le dé asenso á lo que dice.» Esas cualidades han sido fijadas por críticos excepcionalmente competentes, entre ellos el incomparable Melchor Cano; y las primeras de ellas son precisamente las que atrás se le diciernen al P. Tello. (*)

[*] Tello: *Crón. Misc.*, lib. II, prólogo y caps. CCLXXVI, los dos siguientes, el CCLXXXI y el CCLXXXIV.—Icazbal ceta: "Noticia" de las piezas contenidas en el vol. I de su "Colección de documentos para la Historia de México", págs. XLVIII y las dos siguientes.—Libros y documentos manuscritos del antiguo archivo de la Provincia de Santiago de Jalisco, existentes algunos de ellos en la Biblioteca Pública del Estado, y los otros en poder de los religiosos que pertenecen á la misma Provincia; y libros y documentos, también manuscritos, del archivo de la Mitra de Guadalajara.—Santa María: "Reflexiones sobre las reglas de la Crítica", t. I, disert. 2ª, parte 2ª, art. VI.